

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
SECCION TERCERA

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que desde el pasado diez y siete (17) de junio del 2013, cuenta con un nuevo correo institucional denominado jadmin31bta@notificaciones.ramajudicial.gov.co, correo electrónico del cual se surtirán las notificaciones personales, se enviarán los mensajes de datos y demás actuaciones que deban de realizarse a través del correo electrónico conforme lo dispone la ley 1437 de 2011.

Se advierte que como quiera que es un correo institucional nuevo, los correos que lleguen al destinatario posiblemente podrán ser recepcionados en la bandeja de **CORREOS NO DESEADOS**.

Así mismo se solicita en virtud del principio de colaboración que le asiste a cada una de las partes e intervinientes, que una vez reciban el respectivo correo electrónico se sirvan **ACUSAR EL RECIBIDO**.

Para el pago de gastos de notificación de los procesos se debe continuar consignando a la Cuenta de Ahorros No. 4- 0070 - 027690- 0 del Banco Agrario- Convenio No. 13067 de la que es titular el Juzgado Treinta y Uno (31) Administrativo Oral de Bogotá.

LUISA MARCELA LOZANO TORRES

SECRETARIA